



# CONCURSOS RADIO CLUB URUGUAYO

## BASES GENERALES

Artículo 1º) **Participación:** En los concursos organizados por el Radio Club Uruguayo, podrán participar todas las estaciones de radioaficionados del Uruguay, y de países extranjeros según se establezca en las bases de cada concurso en particular.

1.1- No será necesario inscribirse. Los miembros de la Comisión Directiva del Radio Club Uruguayo podrán intervenir y clasificar.

1.2- La estación participante deberá estar operada por una sola persona durante el transcurso de cada competencia y deberá tener la licencia al día. Se exige observar estrictamente las limitaciones de cada licencia en particular. El máximo de potencia utilizable será determinado por la categoría de licencia de operador.

1.3- Para poder competir, deberá efectuar un mínimo de comunicados del 20% de las planillas recibidas y validadas. El tiempo trabajado en el concurso se computará en todos los casos a partir del minuto de comienzo del mismo y la hora del último contacto marcado en la planilla, independientemente de la hora en que se comenzó a operar en el concurso.

1.4- Estaciones móviles y/o portables podrán participar, pero deberán operar en un lugar fijo o detenido mientras dure el concurso.

Art. 2º) **Modalidad:** Los contactos se realizarán en la modalidad que se indicará en las bases de cada concurso en particular.

Art. 3º) **Intercambio:** El intercambio se efectuará en la forma que se indique en las bases de cada concurso en particular.

Art. 4º) **Clasificación:** En caso de empate en cualquiera de los puestos, será ganador el radioaficionado que haya realizado el mayor número de contactos y en caso de subsistir aún el empate, ganará el que haya realizado los contactos en menor tiempo, tomado a contar desde el minuto 00 de inicio del concurso.

Art. 5º) **Planillas:** Las planillas deberán contener los siguientes datos

- a) Característica de la estación comunicada
- b) Hora local (o UTC) de cada contacto
- c) Intercambio transmitido
- d) Intercambio recibido.

5.1- Para que un contacto sea válido, todos los datos deben figurar escritos en forma completa en la planilla.

5.2- Son aceptadas las planillas electrónicas del tipo "cabrillo".

5.3- Al participar en el concurso, se considera que el participante es conocedor de los reglamentos y bases del evento y los comunicados están efectuados de acuerdo con las normas establecidas.

Art. 6º) **Envío de planillas:** Las planillas podrán entregarse:

- a) personalmente en la sede del Radio Club Uruguayo, Simón Bolívar 1195, 11300 Montevideo, en horario de atención habitual
- b) por correo a la misma dirección o a Casilla de Correo 37, 11000 Montevideo;
- c) por e-mail a [cx1aa.rcu@gmail.com](mailto:cx1aa.rcu@gmail.com), o
- d) vía fax al (02) 708 7879.

Art. 7º) **Plazo de recepción:**

- a) Para los envíos personales, la fecha límite operará a la hora de cierre de atención en la sede del día indicado en las bases del concurso correspondiente.
- b) Para los envíos por correo, la fecha límite será tomada en cuenta por el matasellos del envío postal.
- c) Para los envíos por e-mail o por fax, la fecha límite expira a la hora 23:59 del día de vencimiento indicado en las bases del concurso correspondiente.

7.1- Se pueden enviar planillas más de una vez antes de la fecha límite. La planilla a chequear será la última que se hubiera recibido, y no se tomarán en cuenta las anteriores.

7.2- El nombre del archivo de la planilla enviada por correo electrónico deberá ser el indicativo de la estación concursante.

7.3- En el "asunto" o "subject" del mensaje debe ser el indicativo de la estación concursante.

7.4- Las planillas que lleguen pasado el plazo de recepción no podrán competir, pero los comunicados serán válidos a los corresponsales.

Art. 8º) **Premios:** Los premios se otorgarán de acuerdo con lo establecido en las bases de cada concurso en particular.

Art. 9º) **Penalizaciones:**

9.1- Será motivo de anulación del contacto:

- a) Los errores u omisiones en la característica copiada;
- b) Los errores u omisiones en el intercambio, tanto enviado como recibido.
- c) Con estaciones que no figuren al menos en el 20% de las planillas recibidas

9.2- Será motivo de descalificación:

a) Las planillas que contengan los datos abreviados, obviados, omitidos, incompletos, etc.

b) La comprobación de irregularidades en la actuación de un concursante, tales como interferencias, violación de las bases del concurso, etc.

c) La utilización de medios ajenos a la radioafición, tales como teléfono, celulares, Internet, o bien de radio paquete o similar, con el objeto de concertar contactos.

d) La verificación de conducta y/o prácticas antideportivas.

Art. 10º) **Resultados:** Se difundirán a través del Boletín CX, en la pagina WEB [www.cx1aa.net](http://www.cx1aa.net), y/o por cualquier otro medio apropiado.

Art. 11º) **La Comisión de Concursos** queda integrada por la Comisión Directiva actuando conjuntamente con la Sub-Comisión de Concursos.

11.1- Esta Comisión de Concursos entenderá en los Concursos anuales y el Campeonato Uruguayo.

11.2- Asimismo podrá declarar desierto cualquiera de estos concursos cuando considere insuficiente el número de participantes.

Art 12º) Las dudas que surjan del presente Reglamento General, así como también cualquier caso no previsto en el mismo, serán resueltos por la Comisión de Concursos.